

DECRETO - DEM - N° 64/2024

MONTE VERA, 19 de abril de 2.024.

VISTO:

Ordenanza N° 12/2024 sancionada por el HCM; y

CONSIDERANDO:

Que la gestión de gobierno actual ha tomado conocimiento respecto lo sancionado por el Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Monte Vera, mediante Ordenanza N° 11/2024.

Que del análisis de mencionada norma se expone que dado el complejo contexto económico nacional, sumado al proceso de elaboración del Presupuesto de Gastos y Recursos del Municipio, no se puede garantizar el cumplimiento de lo estipulado en ya referenciada normativa.

Que resulta menester destacar que el Departamento Ejecutivo celebra este tipo de iniciativas y que una política de asistencia a este tipo de instituciones fue considerada en la planificación financiera de la Administración.

Que en uso de las atribuciones conferidas, entiéndase artículo 41 inc. 6 – Ley 2756, se procede a dictar el presente acto.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTE VERA

DECRETA:

Artículo 1°: Procédase a vetar Ordenanza N° 12/2024 sancionada por el HCM.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese al HCM, publíquese y archívese.